Metas de la entidad

Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Temixco.	
Meta 1	• Organizar, supervisar, fiscalizar y controlar al personal tanto operativo como administrativo. • Diseñar, ejecutar programas, estudios, proyectos de ingeniería de tránsito y estudios de impacto vial. • Planeación para instalación de señalización vial. • Plan Municipal de Desarrollo de Temixco 2013-2015 60 • Protección Civil • Proporcionar a la ciudadanía estrategias y programas que ayuden a prevenir y amortiguar los riesgos y daños causados por eventos de tipo natural, artificial o humano. • Prevención con la integración de acciones y medidas orientadas a evitar y reducir riesgos. Los riesgos objeto de prevención serán los geológicos, hidrometeoro lógicos, químicos, sanitarios y socio - organizativos • Dar a conocer los lineamientos generales para prevenir y enfrentar riesgos natural, artificial y humano • Exponer el catálogo de riesgos potenciales que se pueden prevenir • Implantar las medidas de mitigación de riesgos descritas en el atlas de riesgos municipal • Determinación y aplicación de las medidas preventivas de riesgos tomando en cuenta los agentes perturbadores • Gestionar ante dependencias federales y estatales los recursos y apoyos necesarios para mitigar y remediar los efectos de cualquier contingencia o desastre natural.

Dirección de Educación.	
Meta 1	Capacitación y difusión de los derechos humanos (derechos de los niños y las niñas, derechos de las y los jóvenes).

Dirección de Fomento Económico.	
Meta 1	Capacitación empresarial (Dos Capacitaciones por año) Firma de Convenios con diferentes Instituciones. IMOFI Y SARE. Promover programas de investigación científica y tecnológica de carácter industrial y comercial. Promover la realización de ferias exposiciones y congresos industriales, artesanales, comerciales y de servicios. Ferias del empleo (Según calendarios establecidos por el Servicio Nacional del empleo) Promover entre las empresas del municipio el contratar a personas con capacidades diferentes. Elaborar el padrón de artesanos en el municipio. Proponer convenios de cooperación en materias tendientes a fomentar la inversión productiva en el municipio.

Dirección de Mercados y Licencias de Funcionamiento.	
Meta 1	Supervisión a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el Municipio para actualizar sus datos y tomar nota para el registro de nuevos negocios. El cual se debe realizar al comienzo del 2do. Cuatrimestre. Realizar un apercibimiento a los poseedores de anuncios publicitarios que no hayan efectuado el pago correspondiente. Preparación del personal del área de Mercados y Licencias de Funcionamiento para un mejor desempeño. Llevar a cabo cursos estratégicos con la Dirección Jurídica y con apoyo del personal con más antigüedad de la Dirección de Mercados y Licencias de Funcionamiento, para capacitar al personal de nuevo ingreso y así tener todos los recursos necesarios para operar correctamente. Regular los centros nocturnos y los establecimientos con venta, consumo y distribución de alcohol, en cuanto al horario y cumplimiento a los ordenamientos jurídicos vigentes. Calendarizar operativos en tiempo ordinario con las áreas afines para trabajar en equipo. Operativos nocturnos en coordinación con Seguridad Pública, Gobernación, Salud Pública Municipal y Derechos Humanos, los cuales se realizan de manera extraordinaria.

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	
Meta 1	Construcción de Obras con Recursos del Fondo 3 del Ramo 33. Construcción de Obras con Recursos de Hábitat y Rescate de Espacios Públicos. Construcción de Obras con Recursos Propios del Municipio. Construcción de Obras con Recursos Adicionales, gestionados en las Dependencias Estatales y Federales. Y el Congreso Local, así como el Congreso de la Unión. Construcción de Obras en Comunidades Indígenas. Mantener una estrecha comunicación con las dependencias de los tres niveles de gobierno para la gestión de recursos adicionales. Atención directa a la ciudadanía para transparentar la aplicación de los recursos y atender las solicitudes ciudadanas.

Participación Ciudadana.	
Meta 1	Promover presupuestos participativos. Impulsar una sociedad de derechos ciudadanos y no de asistencia pública. Organizar consultas ciudadanas a través de encuestas de opinión con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno Elaborar encuestas en las redes sociales y páginas web del gobierno. Invitar a estados, instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o países a interesarse en la riqueza social y cultural de nuestro municipio. Activar la convocatoria de registro de las Asociaciones Civiles, al padrón de la Secretaría de Gobierno, invitando a las Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo un plan de trabajo con ellas para buscar alcanzar los objetivos trazados, en el Plan Estatal de Desarrollo en base a una sustentabilidad Garantizar que el eje transversal de la participación ciudadana penetre a cada programa elaborado por el municipio. Impulsar el comité del COPLADEMUN para que sea el enlace más cercano de la ciudadanía.

Dirección General de Servicios.	
Meta 1	Mantenimiento y cambio de Luminarias en calles urbanizadas del municipio. Mantenimiento constante de parques y jardines Públicos. Mantenimiento de Jardines en instituciones Educativas de los diferentes niveles. Coadyuvar con las áreas de la administración para la gestión de un nuevo panteón para la cabecera municipal. Aplicar la recolección de basura de manera eficiente. Coadyuvar con las áreas de la administración en la colocación de un relleno sanitario más cercano o en el municipio. Programa de concientización y protección del medio ambiente. Programa constante de educación ambiental.